

Propuesta de orden foral por la que se regula la Asamblea ciudadana navarra del cambio climático

Aportaciones

En lo relativo al **artículo 2, Composición**, consideramos fundamental que la participación de las personas que componen la Asamblea ciudadana navarra del cambio climático/Klimaren aldeko Nafarroako herritarren Batzarra sea remunerada. Como recoge el informe *Asambleas ciudadanas: el poder de la participación social en la acción climática*, “se considera fundamental que la participación de los voluntarios sea remunerada, para lograr que haya una representatividad real de personas con menor poder adquisitivo, que por estadística se involucra menos en este tipo de procesos participativos.”...“El salario, aunque sea bajo, puede ser un incentivo para favorecer que participe gente con menos ingresos, con menos tiempo, que ya está atenta a un montón de cosas como para pasar horas en una asamblea hablando del clima.”¹

En lo relativo al **artículo 3, Mandato, punto 1**, dicho mandato debe ser concreto y ajustado a objetivos medibles. En este sentido, proponemos trabajar a partir de la siguiente pregunta:

¿Cómo alcanzar los objetivos de reducción de emisiones que fija la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, al menos el 55% para 2030 (respecto a los niveles de 1990) de una manera socialmente justa?

De esta forma, será más fácil para las personas participantes llegar a propuestas lo más concretas y medibles posibles. Además de facilitar que el proceso de asamblea suceda según lo previsto y no sea necesario un exceso de sesiones formativas si se trata de un tema demasiado amplio y difuso, lo que puede suponer una pérdida de interés por parte de los integrantes de la asamblea.

En lo relativo al **artículo 4, b) Gobernanza, personas expertas**, dicho grupo de personal experto deberá ser imparcial y no sesgado por posibles intereses personales y/o económicos.

En lo relativo al **artículo 5, Método de los trabajos, punto 9**, consideramos que no es suficiente el mero hecho de hacer pública la información en una página web, sino que es necesario incidir de forma contundente en la difusión que se va a realizar para asegurar que toda la ciudadanía esté debidamente informada, pueda hacer un seguimiento del proceso y realizar aportaciones de forma activa.

Debe asegurarse una difusión previa a la creación de la Asamblea ciudadana navarra del cambio climático/Klimaren aldeko Nafarroako herritarren Batzarra, así como tras cada sesión de la misma. La difusión debe llegar a toda la sociedad navarra, a través de diferentes medios y vías de comunicación, más allá de la información que se publique en la página web de la asamblea. El objetivo final de la campaña de comunicación será que el conjunto de la ciudadanía aprecie la importancia y la magnitud del desafío protagonista del debate, así como los cambios sociales necesarios.

¹ *Asambleas ciudadanas: el poder de la participación social en la acción climática*. CONAMA (2020). Disponible en: <http://www.conama2020.org/download/bancorecursos/C2020/COLUMNA%20CENTRAL/Informe%20asambleas%20climaticas.pdf>